

Informe final Grado en Antropología Social y Cultural 2500826

Fecha del informe: 23 de febrero de 2024

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500826
Denominación Título:	Grado en Antropología Social y Cultural
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Politicas y Sociologia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Antropología Social y Cultural de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) se implantó en el curso 2009-10 y fue sometido a una modificación de la Memoria en 2016 en la que se aumentó el número de plazas, pasando de 60 a 110. En 2017 la titulación fue sometida a renovación de la acreditación, obteniendo un informe favorable en el que se realizaba una serie de recomendaciones respecto a los criterios 1, 2 y 7. En 2023 la titulación superó el proceso de seguimiento obteniendo un informe favorable sin recomendaciones.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior, este criterio fue objeto de mejoras para subsanar algunas deficiencias de las guías docentes, que han mejorado sustancialmente en cuanto a la información pública en la web y su homogeneidad. No obstante, hay margen de mejora en la actualización de las guías docentes, como a la hora de definir la evaluación sumativa que no está descrita suficientemente. Sería necesario mejorarla con rúbricas de evaluación que nos darían, por otro lado, la posibilidad de analizar si los contenidos son congruentes con MECES 2. Asimismo, algunas de las guías docentes tienen una bibliografía que debería ser revisada y actualizada.

La estructura del plan de estudios implantado, asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación, siguen siendo coherentes con lo previsto en la Memoria y resultan adecuadas para adquirir las competencias previstas.

Las acciones para atender las recomendaciones emitidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación, ya subsanadas por la Dirección del título, ya que se ha reforzado el plan de acción tutorial (se ha establecido un plan de mentorías para los alumnos de primer curso, se ha procedido a un cambio en la programación del primer curso, incluyendo la asignatura de Introducción a la Antropología Social en el primer cuatrimestre); se ha incluido una nueva asignatura optativa en ambos turnos y se han realizado esfuerzos a nivel de organización y de horarios para facilitar el acceso de los alumnos a las asignaturas optativas.

Existe una Comisión de coordinación de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología -como mecanismo de coordinación vertical- y una Comisión de Coordinación del Grado en Antropología Social -como mecanismo de coordinación horizontal-. Se aportan evidencias de la composición y de las competencias de cada una de las Comisiones, con especial desarrollo de la indicada en último lugar. Asimismo, se documentan las reuniones realizadas, temas tratados y los problemas analizados, acciones de mejora y acuerdos adoptados en cada una de las reuniones.

De acuerdo con el plan de mejoras y el informe de seguimiento de 2023, se han reforzado los mecanismos de coordinación horizontal. No obstante, no encontramos un análisis de la coordinación docente y su planificación temporal para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La satisfacción del estudiantado de los aspectos relacionados con la coordinación docente es adecuada.

El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado lo habilitado en la Memoria desde el anterior proceso de Renovación de la acreditación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública en la página web de la titulación es adecuada y necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés.

La denominación del título es la que figura en la Memoria verificada. Se indica la rama del conocimiento en la que se inscribe. La información publicada hace referencia a las características del título y estructura de su plan de estudios, guías docentes, número de ECTS, modalidad de impartición, rama del conocimiento, idioma de impartición, plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso y egreso, etc. También se accede a la normativa sobre permanencia y a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS. El perfil de ingreso es el recogido en la Memoria de Verificación.

La web dispone de una explicación detallada sobre la organización del título que permite al estudiante evaluar adecuadamente el tipo de asignaturas y créditos que debe realizar a lo largo de los cursos durante los que le imparte la titulación; así como la oferta de asignaturas optativas y otros complementos de formación.

La web recoge de forma accesible toda la información relativa a los actividades y eventos del título, y servicios que apoyan al título, tales como Orientación al Empleo y Prácticas. Para la realización del TFG, además de la guía docente, la web dispone de la normativa para su realización y los criterios de evaluación, tanto para la memoria como para la presentación.

En cuanto a la transparencia de la calidad, se destina un apartado específico para ello en el que se publica información sobre la organización, composición y funciones del SGIC, los informes de seguimiento del título, los resultados de las encuestas de satisfacción, los informes de empleabilidad de los egresados y los planes de mejora. La Memoria de Verificación se encuentra publicada junto con los informes de renovación de la acreditación y de seguimiento emitidos por agencias externas de evaluación. Se accede al buzón de quejas y reclamaciones y se informa respecto a cómo se han resuelto.

Se han atendido las recomendaciones contenidas en el Informe de renovación de la acreditación de diciembre de 2017.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el Informe de seguimiento de 2023 no se incorporaron recomendaciones sobre esta cuestión. El Grado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación. El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones, incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Comisión de Calidad de la Facultad y la Comisión de Grado garantizan la recogida de información y el análisis de resultados mediante los procedimientos diseñados en su Reglamento de funcionamiento. Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados excepto el de inserción laboral. Se debería diseñar un sistema de encuestas para antiguos alumnos y empleadores.

Analizando la documentación y evidencias, se ha podido comprobar que los responsables de la titulación han implantado muchas de las mejoras que se indican en los informes de seguimiento. No obstante, se debe mejorar el sistema de seguimiento y recopilación de información en relación con el colectivo de egresados (las encuestas siguen sin terminar de ser operativas y presentan signos de ineficiencias con una baja participación).

Hay que señalar que, en distintas partes de la memoria del 2020/21, se recomienda implantar una subcomisión de calidad del título, pero, por el contrario, en dicho documento se refiere que no se ha llegado a implementar. Se desconoce, porque no se aportan evidencias ni se obtiene información en la visita externa de si finalmente se implementó en los años posteriores. Tampoco se evidencia el rendimiento de dicha subcomisión.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico vinculado al título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerida y adecuada experiencia. No obstante, hemos de tener en cuenta que en la memoria del curso 2020/21 se aportan datos sobre la evolución del personal contratado con vinculación permanente en la que se hace constar una evolución decreciente del porcentaje de estos profesores (aunque el equipo docente sigue manteniendo un elevado número de doctores). El mayor peso en la docencia lo soportan profesores titulares de universidad.

No hay datos actualizados sobre la participación y resultados del programa Docentia. Los últimos que se disponen son del curso 2019/20. Se aportan datos y análisis sobre los proyectos de innovación docente, así como a los proyectos de investigación o los grupos de investigación que se adscriben o se relacionan con el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la memoria de seguimiento del curso 2020/21 los propios responsables del título consignan la debilidad de los recursos administrativos para la mejora de la calidad y la información y actualización de la información disponible en la página web. En el Informe de renovación de la acreditación anterior se constataba que este criterio se cumplía en su totalidad, no habiendo cambios significativos en los recursos materiales en función de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes admitidos.

Se dispone de instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza, contando con aulas con conexión a Internet, proyector, etc. Igualmente, existe una biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico, así como áreas para instalaciones deportivas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se siguen en todas las asignaturas son adecuadas, acordes con lo establecido en la Memoria, y pueden consultarse en las guías docentes. Los métodos y criterios de evaluación coinciden con lo establecido en la Memoria, por lo que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y el nivel MECES correspondiente.

El Informe de autoevaluación refiere que las peores calificaciones obtenidas por los alumnos son las que tienen que ver con asignaturas de carácter metodológico. Ello debería ser un punto de mejora y seguimiento por parte de la coordinación del título

en el marco de la mejora continua del SIGC. La importancia de ello radica en que gracias a la adquisición de competencias investigadoras que permiten la producción de datos cualitativos y cuantitativos se inicia el proceso de autonomía en la producción del conocimiento por parte de los estudiantes y, por tanto, son contenidos estructurales en estos estudios. Asimismo, la progresiva adquisición de competencias investigadoras es lo que, básicamente permite una coherencia con MECES 2 y el puente necesario para la adquisición de mayor autonomía por parte del estudiante en los siguientes niveles de MECES 3 (Máster). Respecto al TFG, existe una guía docente que establece el programa con el que se debe realizar, los criterios de evaluación y la normativa específica, criterios e información referente al sistema de asignación del tema o modelo, asignación del tutor, metodologías y normas de presentación, entrega y defensa, y calificación.

Desde el anterior proceso de Renovación de la acreditación de 2017, la tasa de graduación ha bajado desde el 34,48% en el curso 2015/16 hasta el 13,86% en el curso 2016/17, estableciéndose en la Memoria de verificación una tasa de graduación del 23,10%. La tasa de eficiencia es positiva y se sitúa en todos los cursos por encima del 85% fijado en la Memoria. En cuanto a la tasa de abandono, fijada en la Memoria en un 23,10%, en el curso 2017/18 ha sido superada, alcanzando un 28,57%. Es cierto que los abandonos son mucho más numerosos el primer año (29,91%), en segundo se reduce a la mitad (13,08%) y aún más en tercero (2,8%). Además, en el curso 2020/21 se situaba en un 30%, por lo que debe ser objeto de análisis y seguimiento. La satisfacción de alumnos con el título tiene un valor de 6, llegando a casi 7 sobre 10 (curso 2020/21), si bien la participación de los alumnos es escasa (menor de un 9% sobre el total). Se realizan encuestas al estudiantado en las que se mide su satisfacción con respecto a plan de estudios, profesorado y docencia, instalaciones, etc. También se realizan encuestas al profesorado para medir su satisfacción con la titulación y la materia que imparten. De los egresados no se han analizado datos o no hay datos en las evidencias aportadas. También se realizan encuestas al PAS de la Facultad.

Los datos que se aportan para valorar la inserción laboral de los egresados son limitados y no permiten extraer conclusiones. Solo se facilitan datos del curso 2016/17. Desde la última Renovación de la acreditación no se aportan evidencias o análisis de los que podamos establecer juicios de valor. Se recomienda por tanto analizar el impacto de estos estudios en el mundo laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda mejorar el sistema de seguimiento y recopilación de información en relación con el colectivo de egresados y su inserción laboral.
- 2.- Se recomienda implantar una subcomisión de calidad del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda examinar a qué obedecen las bajas calificaciones en asignaturas de carácter metodológico para implementar las medidas que se consideren necesarias.
- 2.- Se recomienda analizar las causas e implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación